

Quito, 30 de septiembre de 2005

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SAN GREGORIO S.A. A LOS ACCIONISTAS SOBRE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

Señores Accionistas:

Por medio del presente informe de actividades, me permito hacerles conocer las labores correspondientes al Ejercicio Económico del 2004.

1.- SITUACION ECONOMICA FINANCIERA

En el 2004 de acuerdo a la planificación del año anterior se procedió a realizar algunas mejoras y adecuaciones en las instalaciones con el fin de poder obtener ingresos con el arrendamiento de los mismos.

El resultado del ejercicio 2004, fue de US\$ 1.875,54 como utilidad ya disponible.

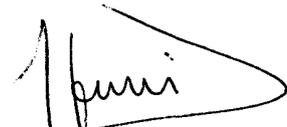
2.- RECOMENDACIONES DE LA GERENCIA:

Para este nuevo año la empresa se propone y visualiza dar mayor atención a las instalaciones y tratar de arrendar en su totalidad o en otro caso lograr vender las oficinas del edificio San Gregorio.

3.- CONCLUSIONES

Para concluir Inmobiliaria San Gregorio S.A. ha desarrollado sus actividades apegándose estrictamente a todas las normas legales y reglamentarias dentro de los principios éticos y de respeto que caracterizan todas nuestras acciones.

Atentamente,



**SEBASTIAN ESPINOSA
GERENTE**

1509

Lcda. NATALIA AMPUDIA

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 27 Septiembre del 2005

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Inmobiliaria San Gregorio S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de Inmobiliaria San Gregorio S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2004, presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado en Balance General de Inmobiliaria San Gregorio S.A., al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Inmobiliaria San Gregorio S.A., al 31 de diciembre del 2004, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Lcda. NATALIA AMPUDIA

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Atentamente,



Lcda.. Natalia Ampudia
COMISARIO